



DEPUTACIÓN
OURENSE



ACTA DE RECEPCIÓN

MUNICIPIO:			
DENOMINACIÓN:			
Nº. OBRA:		AÑO:	

1. Datos de la obra:

Fecha de adjudicación:			
Fecha acta comprobación replanteo:			
Fecha de esta acta:			
Importe proyecto:		Euros	
Importe adjudicación:		Euros	
Importe obra ejecutada:		Euros	
Importe sobrante:		Euros	

2. Asistentes:

El/la Alcalde/sa	
El/la representante de la Diputación	
El/la representante Intervención Provincial	
El/la director/a de obras	
El/la director/a de ejecución de obras	
La empresa adjudicataria	
El representante de la empresa	

Los asistentes reunidos en el emplazamiento de las obras y una vez verificadas las obras ejecutadas, suscriben esta acta con el carácter de:

FAVORABLE: las obras se encuentran en buen estado y fueron ejecutadas conforme al proyecto aprobado y, en su caso, conforme a las autorizaciones administrativas otorgadas, por lo que los representantes del municipio y de la Diputación y el director de obra (técnico y de ejecución) las dan por recibidas. El plazo de garantía queda establecido en, durante el cual el contratista asumirá la conservación de la obra y responderá de los defectos constructivos (sin perjuicio de la subsistencia de la responsabilidad por vicios ocultos en los términos de la legislación vigente de contratos del sector público). Así mismo, con la firma de este documento, el director de obras y el director de ejecución de las obras le otorgan al mismo, a todos los efectos legales -y en particular a los efectos de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación- el valor de certificado de final de obra al objeto de que se realicen de los demás trámites administrativos pertinentes.

DESFAVORABLE por las siguientes causas señaladas por la dirección de obra:

--

Se establece un plazo para subsanar las deficiencias de días, al finalizar el plazo se procederá a su recepción. En caso de no ser reparadas, la Dirección de obra propondrá al órgano de contratación, bien la concesión de un nuevo plazo improrrogable de subsanación o la resolución del contrato con aplicación de las medidas que legalmente procedan.

Y en prueba de conformidad, los comparecientes firman el presente documento, en el lugar y en la fecha indicados.

En este acto se cita al Contratista para la medición general de la obra el día.....

En un plazo de tres meses a contar desde la fecha del acta de recepción, el órgano de contratación deberá aprobar la certificación final de las obras ejecutadas, que será abonada (en su caso al adjudicatario) a cuenta de la liquidación del contrato.

ALCALDE/SA	DIRECTOR/A OBRAS	DIRECTOR/A EJECUCIÓN	ADJUDICATARIO	REPRESENTANTE DIPUTACIÓN	REPRESENTANTE INTERVENCIÓN
------------	------------------	----------------------	---------------	--------------------------	----------------------------